UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 312 -2010-UNSCH-R

Ayacucho, 21 JUN. 2010

Visto el Memorando N° 202-2010-R del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Secretario General; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal servicio institucional, es necesario encargar las funciones del cargo de Secretario General al Ing. Mauro Godofredo Vargas Camarena, por el periodo de quince (15) días, a partir del 21 de junio de 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR las funciones del cargo de Secretario General de la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Ing. MAURO GODOFREDO VARGAS CAMARENA, por el período de quince (15) días, a partir del 21 de junio al 05 de julio de 2010.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. RABINO INGA NAVARRO
Secretario General a.i.

YWVJ/oegj.